Envigado, 01-12-2025

Para: Diego Fernando Echavarría Giraldo
Supervisor
Gerente.

Asunto: Informe de Gestión del contrato N° INDENV-160-09-423-25

Yo Ivan Alejandro Vargas Lopera identificado con cédula de ciudadanía N° 98558024 en calidad de contratista, me permito rendir informe de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° INDENV-160-09-423-25 suscrito con el Índer Envigado.

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en calidad de asesor del despacho de gerencia, con el fin de implementar estrategias técnicas y metodológicas que permitan el mejoramiento de los procesos de competencia, formación y recreación para el cumplimiento de los fines misionales del Inder Envigado.

En cumplimiento del mencionado contrato se realizaron las siguientes actividades, en el informe del mes de noviembre de la vigencia 2025, relacionadas a las obligaciones pactadas.

Obligaciones adquiridas del contrato o clausulado	Actividades desarrolladas	Anexo o ruta
Asesorar y acompañar a la gerencia, en el análisis deportivo de los resultados, con el fin de mantenerlo actualizado sobre los cambios y el impacto que generen las modificaciones o actualizaciones en materia deportiva, acorde a la naturaleza de la entidad y fortalezcan la eficiente prestación de los servicios en la consecución y cumplimiento de los fines Misionales del Inder Envigado.	Para este periodo, en compañía del señor gerente se realizaron los análisis pertinentes al desarrollo deportivo del municipio, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de Envigado, en los eventos en los cuales tenemos representatividad. También se realizó la asesoría permanente a la gerencia del Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre (INDER ENVIGADO), en los asuntos deportivos que el señor Diego Echavarria, considero que debían ser objeto de consulta, en materia deportiva. Se realizó comité técnico del deporte.	reuniones permanentes en Gerencia con el Doctor diego echavarria.

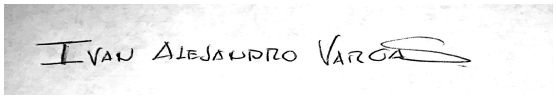
Proponer estrategias que permitan al Instituto afianzar los resultados en materia deportiva y generar un mayor impacto en su objeto misional e imagen institucional en desarrollo de su objeto misional	Las estrategias diseñadas, empiezan a dar réditos al instituto y al municipio, con los logros deportivos reseñados anteriormente. Este es un trabajo continuo y se deben seguir generando las mismas, para dicho fin. Creamos la campaña, VALE LA PENA SOÑAR, como estrategia en la motivación y la formación de toda la comunidad deportiva del municipio de Envigado, instalando vallas en diferentes puntos del Polideportivo Sur, para deportistas a representar el municipio en la final de juegos departamentales.	
Participar en las mesas de trabajo que sea convocado, para la construcción y constante aplicación de la unificación de criterios y políticas en materia deportiva.	Se generaron varias mesas de trabajo junto con la oficina técnico-deportiva del instituto y gerencia, abordando la planeación y ejecución de los eventos contemplados en el calendario departamental. Uno de los objetivos fundamentales de las mesas de trabajo fue ponernos de acuerdo en los apoyos económicos adjudicados a los deportistas Se realizó comité técnico del deporte	participación permanente en Dichas mesas.
Asesorar y proponer modelos de gestión deportiva que se muestran como eficientes y que permitan ser adoptados en el Instituto.	Continuamos con el acompañamiento y asesoría a la oficina de deportes y a la gerencia, junto con todo su equipo de trabajo. Se realizó comité técnico del deporte.	permanente asesoría a la oficina técnico deportiva del instituto en dichos temas.
Apoyar y coordinar la revisión y ajuste de metodologías con énfasis en el componente deportivo formulando estrategias para su adaptabilidad frente a las dinámicas del Instituto	En este periodo, se ha evidenciado el progreso deportivo de nuestros atletas con buenos resultados deportivos, en coherencia con la supervisión realizada por el equipo de gestión y la oficina técnico-deportiva. Este acompañamiento ha permitido un mejoramiento continuo en los aspectos técnicos, logísticos y administrativos, cuya integración constituye	Estrategia y campaña VALE LA PENA SOÑAR.

	la vía indispensable para sostener y reafirmar nuestros resultados.	
Colaborar activamente en los procesos inherentes a la Gerencia del Inder Envigado, aportando conocimientos técnicos y experiencia profesional para fortalecer la gestión institucional.	Se mantiene la asesoría permanente a la gerencia del Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre (INDER Envigado). Se realizó comité técnico del deporte.	Whatsapp, llamadas telefónicas. Reuniones permanentes con el señor Gerente. en gerencia.
Asesorar y dar respuesta oportuna a los requerimientos u observaciones realizadas al Instituto y que requieran de un concepto técnico en materia deportiva	Se brinda asesoría en lo referente a nuestra participación en los próximos Juegos Deportivos Departamentales, con la aspiración de superar lo alcanzado en 2024, contando para ello con el respaldo logístico y administrativo requerido.	Oficina de gerencia.
Brindar información sobre estadísticas, conceptos o recomendaciones, cuando así sea requerido por el Gerente del Instituto.	No se requirió para el presente informe.	N/A
Acompañar al gerente en las reuniones del comité técnico deportivo y dar sus apreciaciones, recomendaciones sobre los temas tratados	Se continúa asesorando al instituto para el mejoramiento de diferentes aspectos relacionados con la actividad competitiva.	N/A
Atender y acompañar los llamados del supervisor para resolver u orientar situaciones referentes con el objeto misional del Instituto.	Se atienden a los llamados del supervisor para resolver cualquier inquietud y/o necesidad.	N/A

Analizar desde la óptica deportiva los textos o documentos que fueren sometidos a su consideración por el Gerente del Inder Envigado, como soporte para la adecuada toma de decisiones.	No se requirió para el presente informe.	N/A
Presentar informes estadísticos en los que se reflejan las actuaciones realizadas por el Instituto en materia deportiva, cuando sean requeridos.	No se requirió para el presente informe.	N/A
Cumplir con las demás funciones asignadas por la supervisión, según las necesidades del contrato, para garantizar el cumplimiento integral de su objeto contractual.	Se realiza Charla-Conversatorio VALE LA PENA SOÑAR, con la presencia de los deportistas de BMX del municipio, todas ellas actores del deporte Envigadeño en el auditorio del Polideportivo Sur. El objetivo primordial se desarrolló en torno a la motivación de los atletas y especialmente, a los nuevos procesos para SOÑAR en grande en su proceso deportivo.	N/A
Atender de manera oportuna y diligente los requerimientos de información que sean realizados por la supervisión durante el proceso contractual.	Se atienden a los llamados del supervisor para resolver cualquier inquietud y/o necesidad.	Llamada telefónica, mensajes de whatsapp.
Elaborar informes mensuales de gestión que contengan las evidencias de las actividades desarrolladas, acompañado de los	Se envía la información requerida para dar cumplimiento en los tiempos estipulados por el instituto.	Correo electrónico

soportes requeridos para el pago		
Cumplir con la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, con las evidencias de ejecución de actividades y como soporte requerido para el pago.	Se cumple con el pago de la seguridad social, en este caso, correspondiente al mes de octubre.	Planilla y comprobante de pago de seguridad social.
Elaborar los informes solicitados por la entidad y/o entes de control o entidades externas, sobre la gestión de la gerencia en relación y naturaleza del contrato.	No se requirió para el presente informe.	N/A
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Se cuida y custodia la información recibida con total reserva.	N/A

Manifiesto que toda la información relacionada anteriormente es veraz y no incurre en falsedad.
Atentamente,



Firma:
Nombre: Ivan Alejandro Vargas
CC: 98558024

Contratista
N° Contrato: INDENV-160-09-423-25.